

RESOLUCIÓN N° 3142.020

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DRA. VET. SILVIA VANESSA CHIRIFE CHAPARRO, ENCARGADA DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO CENTRAL, DEPENDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”

Asunción, 02 de Septiembre de 2020

VISTO:

El Memorando N° 107/2020, de fecha 24 de agosto de 2020, por el cual la Ing. Agr. MSc. Ada Victoria Torres, Jefa del Campo Experimental Chaco Central, solicita la designación de la Dra. Vet. Silvia Vanessa Chirife Chaparro, con C.I.C. N° 5.033.823, como Encargada de Despacho de dicho Campo Experimental; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 7 al 19 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución IPTA N° 167/2018, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Ing. Agr. MSc. Ada Victoria Torres, correspondientes al ejercicio 2018, por el término de 30 (treinta) días hábiles, de los cuales no ha usufructuado 5 (cinco) días hábiles.

Que, por Resolución IPTA N° 567/2019, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Ing. Agr. MSc. Ada Victoria Torres, correspondientes al ejercicio 2019, por el término de 30 (treinta) días hábiles, aún no usufructuados.

Que, dicha presentación cuenta con los pareceres favorables de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales y de la Dirección Ejecutiva.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 2 de septiembre del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades que confiere la Ley N° 3.788/10;



ING. AGR. EDGARA ESTECHE A.
Presidente

...//

RESOLUCIÓN N° 316/2.020

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DRA. VET. SILVIA VANESSA CHIRIFE CHAPARRO, ENCARGADA DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO CENTRAL, DEPENDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”

...///

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR, a la Dra. Vet. Silvia Vanessa Chirife Chaparro, con cédula de C.I.C.N° 5.033.823.-, Encargada de Despacho del Campo Experimental Chaco Central, mientras dure la ausencia de su Titular, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones, del 07 al 19 de septiembre del año en curso.

Artículo 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente